

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES**

DECRETO ALCALDICIO N° 3380

DOÑIHUE: 23 de Noviembre de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.-

2.- La convocatoria de CAPACITACIÓN NORTE SUR LIMITADA , donde invita a participar en CAPACITACION SOBRE ROL FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE TESOREROS MUNICIPALES, Manejo de las Tesorería Municipales y de los Servicios Incorporados y/o de las Corporaciones de Salud y Educación: Fiscalización, Auditorías, Control de Gestión, Conciliaciones y Emisiones de Informes, a realizarse en la ciudad de VIÑA DEL MAR, los días 15 Y 16 de Noviembre de 2012.-

3.- La convocatoria autorizada por la Sra. Alcaldesa subrogante, para la participación de la Señora Tesorera Municipal.-

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 262 DEL Ministerio de Hacienda de fecha 1977.-

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto de Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- Autorícese a la señora Tesorera Municipal, Doña BEATRIZ BASTIAS FIGUEROA, Jefatura, Grado 11° , a participar en la capacitación señalada en el punto dos de los considerando, partiendo el día 14 para regresar el 17 de Noviembre de 2012.-

2.- Asígnese a rendir, para gastos de traslados a y en la ciudad de Viña del Mar la suma de \$ 60.000.-, (sesenta mil pesos).-

3.- Páguese la cuota de inscripción a CAPACITACIÓN NORTE SUR LIMITADA, Rut N° 76.027.121-7, por un monto de \$ 230.000, (doscientos treinta mil pesos), con dinero a rendir, y el viático legal correspondiente con o sin pernoctar, según corresponda e impútese el gasto al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCB /ELM/WCC.-

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Of. De Partes
- Archivo Secretaría Municipal.


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDESA (S)